
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1225
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-077-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	3 / 2021.
Fecha Resolución:	29-11-2021.
Unidad Fiscalizable:	ETFA 001-03-BIODIVERSA LABORATORIO VIÑA DEL MAR.
Titular:	BIODIVERSA S.A.
Instructor:	JUAN PABLO CORREA SARTORI.
Fecha Validación:	28-12-2021 20:26:07

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: ETFA 001-03-BIODIVERSA LABORATORIO VIÑA DEL MAR.
Región: Región de Valparaíso.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-077-2021.
Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2021.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 28-12-2021.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 28-12-2021.
Frecuencia: Mensual.
Fecha de Inicio: 02-12-2021.
Fecha de Terminó: 02-09-2022.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La realización, en el Informe de Resultados N°242082018, por parte de la ETFA de:
Actividades de muestreo y medición en aguas crudas, para lo cual no poseía autorización de la SMA al momento de efectuarlas.

La ejecución de análisis para parámetros que no formaban parte de la autorización de la ETFA.

La realización de análisis con métodos que no formaban parte de la autorización de la ETFA.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable al funcionamiento de todas las sucursales de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Biodiversa S.A., a través de la ejecución de actividades de muestreo, medición y análisis de los alcances autorizados.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Respecto a la actividad de análisis, si bien se realizaron actividades de muestreo, medición y análisis fuera del alcance autorizado por la SMA, no se produjeron efectos negativos a consecuencia de la infracción, dado que:

-En atención a las actividades de muestreo y medición, el Inspector Ambiental Marcelo Donoso Abarca se encontraba autorizado por la Superintendencia para el muestreo de aguas crudas a través de la Resolución Exenta N°1125/2016 del 06 de diciembre de 2016.

-Los resultados obtenidos e informados por el laboratorio fueron realizados con metodologías reconocidas por el INN a través del certificado N° LE-154 que acredita al Laboratorio Biodiversa Viña del Mar como laboratorio de ensayo y muestreo, además de ser sujeto a verificación por personal calificado dentro del programa de aseguramiento de la calidad interno del laboratorio. Se acompaña Anexo N° A con certificado emitido por el INN.

Para mayor detalle de la fundamentación de la inexistencia de efectos negativos dirigirse al Anexo B Minuta de incidencia cargos N°1 y N°2.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Artículo 35 de la ley 20.417, letra d):

“Corresponderá exclusivamente a la Superintendencia del Medio Ambiente el ejercicio de la potestad sancionadora respecto de las siguientes infracciones:

d) El incumplimiento por parte de entidades técnica acreditadas por la Superintendencia, de los términos y condiciones bajo las cuales se les haya otorgado la autorización, o de las obligaciones que esta ley les imponga;

-Artículo 15, letra c), D.S.38/2013, del Ministerio del Medio Ambiente

c) “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”.

-Resolución Exenta N°387 de 2018, Resuelvo Séptimo: De actividades de muestreo

“Las ETFA autorizadas para ejecutar la actividad de muestreo y que estén acreditadas bajo la norma NCh 17025. Of2005 IEC/ISO 17025:2005, o aquella que la reemplace, sólo podrán ejecutar el muestreo para aquellos parámetros que posteriormente ensayarán, y que estén incluidos en el certificado de acreditación correspondiente asociado a la matriz específica, tal como lo establece la norma antes mencionada. En este sentido la Superintendencia del Medio Ambiente seguirá las directrices de la norma ISO referenciada”.

-Res. Ex. N°1049/2017 SMA, Resuelvo Segundo

Previamente que la autorización se otorga por cada alcance aprobado e identificado en el informe final de evaluación de la sucursal indicada en el punto primero resolutive de la presente resolución, el que forma parte integrante de esta

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Elaboración de procedimiento que describe el mecanismo para la emisión de Órdenes de Trabajo (OT) e Informes y respectiva capacitación al personal correspondiente.
Fecha de Inicio	12-11-2020
Fecha de Término	06-01-2021
Forma de Implementación	El procedimiento que forma parte íntegra del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Calidad del Laboratorio, define responsabilidades desde el ejecutivo comercial que emite OT, hasta el Asistente administrativo que consolida informes de muestreo, medición y análisis
Indicadores de Cumplimiento	- Elaboración del Procedimiento Emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Capacitación del Procedimiento Emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Implementación del Procedimiento Emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026.

Medios de Verificación Reporte Inicial	Copia del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. b. Presentación Power Point de capacitación del Procedimiento. c. Registros de capacitación, correspondientes a Registros de asistencia presencial (RG 2.4 Capacitación PROC.TEC-026) y telemática a través de Teams captura de pantalla Asistencia capacitación área comercial, administrativos e Inspectores Ambientales).
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Optimización de sistema informático OT que restringe la prestación de servicios ETFA y capacitación al personal del área comercial.
Fecha de Inicio	02-09-2021
Fecha de Término	30-10-2021
Forma de Implementación	Diseño e implementación de mecanismo de optimización del sistema informático OT y capacitación respectiva.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación de versión optimizada del sistema Informático OT, según carta Gantt
Medios de Verificación Reporte Inicial	a. Proyecto optimización sistema OT. Carta Gantt. b. Estado de avance proyecto de optimización en función a su planificación. c. Procedimiento uso de sistema informático OT. d. Registros de capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas. e. Capturas de pantalla del antes y el después del funcionamiento de sistema informático OT, explicitando cambios efectuados. f. Informe explicativo de la optimización, el cual contendrá: introducción, objetivo, metodología, materiales, resultado, conclusión.
Medios de Verificación Reporte Avance	

Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Actualización del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 y respectiva capacitación.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-09-2022
Forma de Implementación	Al Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 se le incorporarán acciones que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de la ETFA como: - Obligación de sólo realizar actividades que se encuentran en el alcance ETFA. - Informar al cliente que únicamente se ejecutarán actividades cuyo alcance se encuentra autorizada la ETFA por la Superintendencia o que pueden ser externalizadas en otra ETFA. La misma restricción aplica para las actividades subcontratadas (muestreo, medición y/o análisis). - Verificación interna de los procesos de emisión de orden de trabajo y emisión de informe.
Indicadores de Cumplimiento	Versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Capacitación al personal sobre la versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Implementación de versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Listado de personas que participaran en la capacitación del Procedimiento Emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Copia de versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Copia de versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. b. Registros de capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas. c. Formato de cotización donde se incorpora la comunicación al cliente, respecto a los alcances de la ETFA y la externalización de parámetros. d. Registros de verificación interna de cumplimiento.

Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Restricción de la programación de análisis en el sistema informático actual.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-03-2022
Forma de Implementación	Se optimizará el sistema informático de tal forma que sólo se podrán programar los parámetros y sus correspondientes metodologías autorizados por la SMA. La misma restricción se aplicará a la derivación a terceros.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación de versión optimizada de la plataforma informática para programación de análisis.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe Explicativo de la optimización el cual deberá contener lo siguiente: introducción, objetivo, metodología, materiales, resultado, conclusión.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Proyecto optimización sistema informático para programación de análisis. Carta Gantt.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Procedimiento uso de sistema informático para programación de análisis. b. Capturas de pantalla del antes y el después del funcionamiento de sistema informático, explicitando los cambios efectuados. c. Copias de las facturas del servicio prestado.
Costos Estimados	\$ 8.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General

Acción	Estandarización de tareas de programación de servicios de muestreo, medición y análisis y capacitación.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-03-2022
Forma de Implementación	- Elaboración de Instructivo de Programación de servicios de muestreo, medición y análisis. - Formalización de competencias del personal a cargo del proceso de programación. - Verificación del proceso de programación.
Indicadores de Cumplimiento	Instructivo de Programación de servicios de muestreo, medición y análisis. - Formalización de competencias a través de capacitación
Medios de Verificación Reporte Inicial	Listado de personas que participará en la capacitación propuesta en el reporte final.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Copia Instructivo de Programación de servicios de muestreo, medición y análisis. b. Descripción de cargo personal encargado de programación.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Copia Instructivo de Programación de servicios de muestreo, medición y análisis. b. Registros de capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas. c. Registros de verificación de cumplimiento del instructivo.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Migración de los Sistemas Informáticos actuales a uno que permita la integración automatizada de la gestión de ventas, clientes, muestreo, medición y análisis.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-09-2022
Forma de Implementación	- Prueba de concepto - Diseño ajustado de Sistema Informático. - Implementación del Sistema. - Puesta en marcha de nuevo Sistema Informático. - Capacitación al personal.
Indicadores de Cumplimiento	Implementación de nuevo Sistema Informático.

Medios de Verificación Reporte Inicial	a. Informe explicativo de la migración del sistema informático, el cual contendrá: introducción, objetivo, metodología, materiales, resultado, conclusión. b. Listado de personas que participará en la capacitación propuesta en la casilla de reporte final.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Proyecto nuevo Sistema Informático.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Informe resultado diseño e implementación Sistema Informático. b. Registros de capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas. c. Capturas de pantalla del antes y el después del funcionamiento del nuevo Sistema Informático, explicitando los cambios. d. Copia de las facturas del servicio prestado.
Costos Estimados	\$ 88.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Desarrollo e implementación de programa de capacitación sobre institucionalidad ambiental, con énfasis en la LOSMA, marco de funcionamiento y deberes de las ETFAs.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-03-2022
Forma de Implementación	- Se realizará capacitación para todo el personal que labora en la ETFAs. - El contenido de la capacitación será parte obligatoria de la inducción del personal nuevo que se integre a la ETFAs.
Indicadores de Cumplimiento	100% del personal con labores en la ETFAs capacitado en Institucionalidad Ambiental. - Inducción a personal nuevo.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Listado de personas que participará en la capacitación propuesta en la casilla de reporte final
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Programa capacitación sobre Institucionalidad Ambiental.

Medios de Verificación Reporte Final	<p>a. Copia del programa capacitación sobre Institucionalidad Ambiental.</p> <p>b. Registro de asistencia a capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas.</p> <p>c. Registros de inducción a personal nuevo que se incorpore en el periodo de la ejecución de la acción del PdC acompañando como medio de verificación los indicados en la letra b).</p>
Costos Estimados	\$ 3.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Reporte de actividades ETFA realizadas por el Laboratorio a la Superintendencia a través del sistema SPDC.
Fecha de Inicio	02-01-2022
Fecha de Término	02-06-2022
Forma de Implementación	Entrega de registros mensuales de los servicios ETFA, específicamente sobre el muestreo, medición y análisis de aguas crudas para la sucursal Viña del Mar.
Indicadores de Cumplimiento	Reporte de actividades ETFA realizadas por el Laboratorio a la Superintendencia a través del sistema SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Registros mensuales de actividades ETFA realizadas por la sucursal Viña del Mar.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Registro consolidado del periodo de seis meses.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Fallas en el sistema informático SPDC que impidan el reporte en línea por parte del infractor.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Reporte a través de correo electrónico: oficinadepartes@sma.gob.cl

Acciones Alternativas Asociadas	9
---------------------------------------	---

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	8
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	9
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Reporte de actividades ETFA realizadas por el Laboratorio a través de correo electrónico por fallas en el sistema SPDC.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	6 Meses desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	Envío de registros mensuales de la servicios ETFA, específicamente sobre el muestreo, medición y análisis de aguas crudas para la sucursal Viña del Mar a través de correo electrónico.
Indicadores de Cumplimiento	- Registros de envío de los registros a través de correo electrónico.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Registros mensuales de actividades ETFA realizadas por la sucursal Viña del Mar.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Registro consolidado del periodo de seis meses.
Costos Estimados	\$ 0

3.2 Hecho 2

La realización del Informe de Resultados N°242082018 sin los contenidos mínimos requeridos para el mismo. Estas son:

- i) No se identifica en el informe al IA responsable de la realización de los análisis;
- ii) La ETFA no identifica correctamente en el Informe de Resultados al titular de la RCA;
- iii) La ETFA no identifica en el Informe de Resultados las partes objeto de las actividades de muestreo, medición y análisis;
- iv) La ETFA no identifica en el Informe de Resultados el lugar donde se realizó el muestreo;
- v) Las declaraciones juradas tanto de operatividad del Inspector Ambiental como de la ETFA, no están relacionadas al titular de la RCA objeto de la labor de las actividades de muestreo, medición y análisis;
- vi) El informe de ensayo no presenta la firma del inspector ambiental señalado en el documento, sino que es firmado por la jefa de laboratorio, la que no fue identificada como inspector ambiental en el informe;
- vii) El informe de ensayo no presentó todos los contenidos exigidos en la norma NCh-ISO 17025, a saber: no se identificó el método utilizado para las mediciones realizadas en terreno y no se identificó el lugar donde se realizó el muestreo.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable al funcionamiento de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Biodiversa S.A., a través de la emisión de informes en la forma especificada por la SMA

3.2.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Si bien el informe de análisis N°2420822018 no cumple con el contenido mínimo para reportes ETFA, no se identifican efectos negativos, ya que, los resultados son descritos de acuerdo a las Directrices y Reglamentos del INN, indicando parámetro, unidad de expresión, valor medido, límite máximo permitido de acuerdo a la Norma requerida y el método de ensayo utilizado.

Para mayor detalle de la fundamentación de la inexistencia de efectos negativos dirigirse al Anexo N°B Minuta de incidencia cargo N°1 y N°2.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No Aplica

3.2.4. Normativas Pertinentes

-Artículo 35 Artículo 35 de la Ley 20.417, letras d

Corresponderá exclusivamente a la Superintendencia del Medio Ambiente el ejercicio de la potestad sancionatoria respecto de las siguientes infracciones:

d) El incumplimiento por parte de entidades técnicas acreditadas por la Superintendencia, de los términos y condiciones bajo las cuales se les haya otorgado la autorización, o de las obligaciones que esta ley les imponga

-Artículo 15, letras d), g) y j), del D.S. N°38/2013

d) Ejercer sus actividades de conformidad a los dispuesto en las normas técnicas, normas ambientales aplicables y/o en las normas, directrices o instrucciones técnicas de carácter general y obligatorio impartidas por la Superintendencia;

g) Remitir a la Superintendencia a los resultados de las actividades respectivas y los Informes otorgados en la forma, modo y plazos que ésta determine en las instrucciones de carácter general y obligatorio que imparta para dichos efectos, debiendo siempre estar firmadas por su representante legal y/o un Inspector Ambiental, como declaración jurada ante la Superintendencia, haciéndose éstos responsables de su veracidad, autenticidad y exactitud, lo que incluirá declaraciones sobre conflictos de intereses;

j) Cumplir con las demás exigencias que impone este reglamento, y las directrices técnicas que pueda establecer la Superintendencia mediante normas e instrucciones de carácter general y obligatorio”

-Resolución Exenta N°1194 de 2015, Punto 5, letras b), c), d), g), i), j):

Los contenidos generales mínimos que deberá incluir el Informe de Resultados correspondiente a las actividades o labores que realiza la ETFA se señalan a continuación , sin perjuicio de otros contenidos exigidos en los instrumentos ambientales aplicables, en la norma NCh 17025.Of2005 y/o NCh-ISO 17020-2012.

b) Identificación (nombre(s) y código(s) del(los) Inspector(es) Ambiental(es) responsable(s) de la(s) actividad(es).

c) Identificación del titular del proyecto, actividad o fuente.

d) Individualización del(os) proyecto(s), actividad o fuente; así como las partes objeto de las labor de muestreo, medición, análisis, inspección y/o verificación.

g) Fecha(s) y lugar(es) de realización de la(s) labor(es) de muestreo, medición, análisis, inspección y/o verificación.

i) Declaración de ausencia de conflicto de intereses y de veracidad, autenticidad y exactitud del informe de resultados emitido, en cumplimiento de la obligación de la letra g) del artículo 15 y del artículo 16, ambos del Reglamento (Ver declaración jurada de operatividad. Anexos 1 y 2). La fecha de la declaración deberá coincidir con la fecha de la emisión del informe de la actividad.

j) Firma del representante legal y del (los) Inspector(es) Ambiental(es) que corresponda(n) individualizados(s).

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	10
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Elaboración de procedimiento que describe el mecanismo para la emisión de Órdenes de Trabajo e Informes y respectiva capacitación al personal correspondiente.
Fecha de Inicio	12-11-2020
Fecha de Término	06-01-2021
Forma de Implementación	El procedimiento que forma parte íntegra del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Calidad del Laboratorio, tiene como objetivo el "establecer la metodología para la elaboración, revisión y firma de informes de resultados ETFA de las actividades de muestreo, medición y análisis autorizadas por la SMA para las sucursales ETFA de Biodiversa S.A." Es parte del procedimiento el Contenido General mínimo de resultados ETFA.
Indicadores de Cumplimiento	- Elaboración del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Capacitación del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Implementación del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026
Medios de Verificación Reporte Inicial	a. Copia del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. b. Presentación Power Point de capacitación del Procedimiento. c. Registros de capacitación, correspondientes a Registros de asistencia presencial (RG 2.4 Capacitación PROC.TEC-026) y telemática a través de Teams captura de pantalla Asistencia capacitación área comercial, administrativos e Inspectores Ambientales). d. Formato informe de resultados ETFA.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Actualización del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 y respectiva capacitación.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-09-2022

Forma de Implementación	Al Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 se le incorporarán acciones que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de la ETFA en lo relacionado a la emisión de informes, a través de la actualización y verificación de todas las actividades vinculadas a este proceso.
Indicadores de Cumplimiento	Versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Capacitación al personal sobre la versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. - Implementación de versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Listado de personas que participaran en la capacitación del Procedimiento Emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Copia de versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Copia de versión actualizada del Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026. b. Registros de capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas. c. Formato de cotización donde se incorpora la comunicación al cliente, respecto a los alcances de la ETFA y la externalización de parámetros. d. Registros de verificación interna de cumplimiento.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	12
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Migración de los Sistemas Informáticos actuales a uno que permita la integración automatizada de la gestión de ventas, clientes, muestreo, medición, análisis y reporte de resultados a través de la emisión de informes.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-09-2022
Forma de Implementación	- Diseño de Sistema Informático. - Capacitación al personal. - Puesta en marcha de nuevo Sistema Informático. - Verificación de cumplimiento del contenido de una muestra de informes. El nuevo sistema informático permitirá la emisión de informes que cumplan íntegramente con el contenido mínimo.

Indicadores de Cumplimiento	Implementación de nuevo Sistema Informático. - 100% de la muestra de informes contendrá los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia para informes ETFA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	a. Informe explicativo de la migración del sistema informático, el cual contendrá: introducción, objetivo, metodología, materiales, resultado, conclusión. b. Listado de personas que participará en la capacitación propuesta en la casilla de reporte final.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Proyecto nuevo Sistema Informático.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Informe resultado diseño e implementación Sistema Informático. b. Registros de capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas. c. Capturas de pantalla del antes y el después del funcionamiento del nuevo Sistema Informático, explicitando los cambios. d. Copia de las facturas del servicio prestado.
Costos Estimados	\$ 88.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Reporte de actividades ETFA realizadas por el Laboratorio a la Superintendencia a través del sistema SPDC.
Fecha de Inicio	02-01-2022
Fecha de Término	02-06-2022
Forma de Implementación	Entrega de registros mensuales de los servicios ETFA, específicamente sobre el muestreo, medición y análisis de aguas crudas para la sucursal Viña del Mar.
Indicadores de Cumplimiento	- Registros de envío de los registros a través del sistema PdC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Registros mensuales de actividades ETFA realizadas por la sucursal Viña del Mar.

Medios de Verificación Reporte Final	a. Registro consolidado del periodo de seis meses.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Fallas en el sistema informático SPDC que impidan el reporte en línea por parte del infractor.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Reporte a través de correo electrónico: oficinadepartes@sma.gob.cl
Acciones Alternativas Asociadas	15

N° Identificador	14
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	02-12-2021
Fecha de Término	02-09-2022
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas Asociadas	16

3.2.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	13
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	15
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Reporte de actividades ETFA realizadas por el Laboratorio a través de correo electrónico por fallas en el sistema SPDC.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	6 Meses desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	Envío de registros mensuales de los servicios ETFA, específicamente sobre el muestreo, medición y análisis de aguas crudas para la sucursal Viña del Mar a través de correo electrónico.
Indicadores de Cumplimiento	Registros de envío de los registros a través de correo electrónico.
Medios de Verificación Reporte Avance	a. Registros mensuales de actividades ETFA realizadas por la sucursal Viña del Mar.
Medios de Verificación Reporte Final	a. Registro consolidado del periodo de seis meses.
Costos Estimados	\$ 0

N° Identificador Acción Principal	14
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	16
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Dar aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	02-09-2022
Forma de Implementación	Enviar correo electrónico dando aviso del inconveniente y remitir comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Indicadores de Cumplimiento	Envío de correo electrónico y comprobantes de error de la plataforma SPDC
Medios de Verificación Reporte Avance	Registro mensuales asociados a los envío vía mail.
Medios de Verificación Reporte Final	Registro consolidado del período de reporte.
Costos Estimados	\$ 0

Se comunica que el titular BIODIVERSA S.A ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-077-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2021, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 28-12-2021 20:26:07
